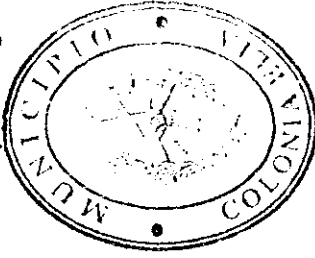


Municipio de Colonia Elía

Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 027 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 27 FEB 2020

DISPONIENDO RECTIFICAR DECRETO N°022/20 -ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA N° 001/20.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11, 102/11 y 017/20 M.C.E, y;

El expediente N° 1885/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto N° 017/20 M.C.E, de fecha 10/02/20, se dispuso convocar a Licitación Privada N° 001/20, para para la adquisición de siete mil (7.000) litros de Diesel 500 y seiscientos (600) litros de Nafta Súper. -

Que, en fecha 20 de febrero de 2020, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta. -

Que, la propuesta presentada pertenece a la Firma **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7.-**

Que, en fecha 20 de febrero de 2020, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la misma, la cual se encuentra en condiciones de ser adjudicada. -

Que, por un error involuntario de tipeo se omitió detallar en el Artículo 2°, que los 600 lts. De combustible adjudicados a la firma Caso S.A., CUIT:30-63364769-7, corresponden a Nafta Súper. -

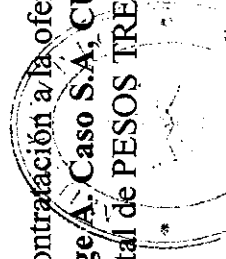
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Modificar el Artículo 2° del Decreto N°022/20 M.C.E., de fecha 21 de febrero de 2020 que quedará redactado de la siguiente manera:

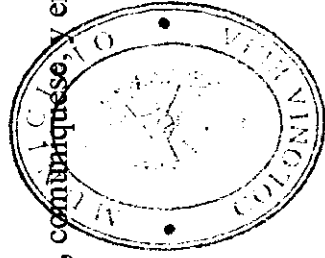
ARTICULO 2°): Adjudicar la contratación a la oferta presentada como: **Sobre N.° 1,** correspondiente a la FIRMA: **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7,** la cual contiene una oferta por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y**



CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100, (\$394.872,00), desglosado de la siguiente manera: a)- siete mil (7.000) litros de Diesel 500 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$360.360,00) y b)-seiscientos (600) litros, de Nafta Súper, por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100, (\$34.512,00).- -

ARTICULO 3°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTICULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -



Adalberto Aden
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipio de Colombia Elia

HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colombia Elia